



Isabel Donoso Herranz, como presidenta de la comisión de evaluación de solicitudes del programa de becas del Ministerio de Justicia para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado del año 2023,

### CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7.4 de la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, de 30 de mayo de 2023, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado, la comisión de evaluación de solicitudes ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

#### Primero

Finalizado el plazo de subsanación y entrega de alegaciones a los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas el pasado 21 de julio y tras realizar la revisión de las alegaciones recibidas, aprobar la propuesta de respuesta a las mismas.

Las respuestas a las alegaciones recibidas se comunicarán individualmente a las personas solicitantes a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia, quienes recibirán un correo de aviso. Dicha respuesta podrá descargarse en el apartado de "Mis Solicitudes":

<https://sede2.mjusticia.gob.es/expedientes>

#### Segundo

Finalizado el plazo de subsanación y entrega de alegaciones a los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas el pasado 21 de julio y tras realizar la revisión de la documentación entregada, aprobar los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas, junto con las causas de exclusión.

Dichos listados se publicarán en el portal web del Centro de Estudios Jurídicos.

Juan del Rosal, 2  
28071 Madrid  
Tel.: 914 551 674

		Código Seguro de verificación:	PF : k29f-GQZ3-cGFa-LsmH	Página	1/2
		FIRMADO POR	ISABEL HERRANZ DONOSO	Fecha	08/09/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV:PF:k29f-GQZ3-cGFa-LsmH">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV:PF:k29f-GQZ3-cGFa-LsmH</a>					



### Tercero

Determinadas las solicitudes admitidas y tras la aplicación de los criterios de valoración indicados en el apartado sexto de la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, de 30 de junio de 2023, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado, aprobar los listados provisionales de expedientes de personas beneficiarias y suplentes.

Dichos listados se publicarán en el portal web del Centro de Estudios Jurídicos.

### Cuarto

Otorgar un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este certificado junto con los listados provisionales de expedientes de personas beneficiarias y suplentes, para poder efectuar las alegaciones que, en su caso, consideren.

Por tanto, el plazo para la entrega del escrito de alegaciones será del **9 al 22 de septiembre de 2023**.

Las posibles alegaciones habrán de presentarse exclusivamente a través del procedimiento habilitado para tal fin en la sede electrónica del Ministerio de Justicia:

<https://sede2.mjusticia.gob.es/expedientes>

Junto a los listados se publican las instrucciones a seguir para la cumplimentación del escrito de alegaciones y la entrega del mismo en dicha sede electrónica.

En Madrid, a fecha de la firma.

		Código Seguro de verificación:	PF : k29f-GQZ3-cGFa-LsmH	Página	2/2
		FIRMADO POR	ISABEL HERRANZ DONOSO	Fecha	08/09/2023
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:k29f-GQZ3-cGFa-LsmH">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:k29f-GQZ3-cGFa-LsmH</a>					